

PÁTZCUARO.

En Octubre próximo pasado se me remitió por la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado, la circular número 16, de 1º de Agosto último, de ese Ministerio, á la cual, por enfermedades y algunas otras causas independientes de mi voluntad, no pude contestar oportunamente, como deseaba, atendiendo al noble objeto que se tuvo al expedirla; hoy lo verifico, dando respuesta á las preguntas que contiene, en los términos siguientes:

1. Las fincas rústicas de la municipalidad de Santa Clara de Portugal, á la que pertenece la hacienda de Ístaro, que en la actualidad tengo á mi cargo, están destinadas á labores y abrevaderos; no hay en ellas terrenos baldíos, propiamente dichos; contienen gran extension de montes.
2. La extension de los terrenos en actual cultivo, solo podrá conocerse en vista del informe que en virtud de la circular que contesto rindan los propietarios, ó encargados de ellas; pues fijarla por cálculo no satisfaría al objeto que el Supremo Gobierno se propone.
3. La de la propiedad que represento será, poco mas ó menos, un sitio de ganado mayor, generalmente montuoso, del que se cultivan cerca de dos terceras partes alternativamente para sementeras de maíz y de trigo. La razon principal para dejar descansar un año las tierras, es su posicion bastante inclinada, lo que produce un deslave notable que las hace poco productivas; no tiene terrenos baldíos, pues sirven para pastales los que quedan en receso.
4. Un tercio de dichos será de regadío: el agua de que se hacia uso está en litigio con la hacienda de Chuen, y será de seis á ocho surcos.
5. Como el agua nace en alturas respecto á los terrenos de labor, basta conducirla por pequeñas acequias.
6. No hay pozos artesianos en la municipalidad.
7. La fanega de terreno de labor se ha calculado, comúnmente, en cincuenta pesos; del montuoso, veinticinco y aun menos, esto es vario segun las circunstancias.
8. La propiedad que represento está avaluada en \$18,575, por cuya cantidad paga sus contribuciones.
9. Maíz y trigo: las aduanas podrán indicar en qué proporcion.
10. No se cultiva el café.
11. No se ha hecho experiencia de cultivos desconocidos.
12. Esta pregunta podrán satisfacerla las aduanas, pues los particulares carecemos de datos.
13. Una de trigo y una de maíz.
14. Ignoro su contenido, que podrá deducirse por la respuesta de los demas propietarios ó encargados de fincas.
15. De 1,500 á 2,000 fanegas de maíz, y 200 cargas de trigo, por término medio.
16. De cuatro reales á un peso fanega de maíz, y de veinte reales á cinco pesos carga de trigo.
17. Por lo que hace á la finca que es á mi cargo, se consumen regularmente sus productos en Ario y Tarétan, siendo bastante malos los caminos que la unen con estas poblaciones.
18. Los medios de transporte, son: mulas, y los fletes, cinco reales por carga á Tarétan y cuatro á Ario.
19. La produccion de ganado está muy degenerada y casi abandonada, por no ser el ramo á que se dedica esta municipalidad: solo se cuida en lo muy preciso para el servicio de las fincas que en su generalidad son de labor.
20. Son tan varios los gravámenes fiscales, que solo las aduanas pueden dar noticia exacta de ellos.
21. Con la respuesta precedente queda contestada.
22. Desde medio real á dos reales, segun el servicio que prestan, siendo el jornal ordinario del peon, dos reales.
23. La clase pobre, en general, es jornalera.
24. Veinte peones, poco mas ó menos.
25. Para el cultivo de los campos solo se emplea el antiguo arado.
26. Ni se importan ni se construyen máquinas al efectó.
27. No se emplean profesores científicos.
28. Tampoco ganados extranjeros.

29. No se especula con ventas de ganado, y queda ya contestada esta pregunta con lo dicho á la 19.
 30. Solo se acostumbra dar terrenos á médias, dando al mediero terreno, semilla y la mitad de la cosecha.
 31. No se acostumbran aquí los contratos á que se refiere la pregunta.
 32. Aunque, en general, la escasez de moneda es grande, no se emplea en el municipio de Santa Clara el cambio para sustituirla.
 33. Facilitar la extraccion para el extranjero.
 34. En proporcion á la demanda de productos podrá contestarse esta pregunta.
 35. Fábricas de hilados, de papel, molinos de harina y otras en que la agua fuese la fuerza motriz.
 36. La colonizacion en el interior á título gratuito ú oneroso, conduciría á la última miseria á los hijos del país, que apenas pueden subsistir con su jornal, pues faltaria trabajo para ellos, toda vez que el colono bajara el precio de los cereales, ya por la introduccion de máquinas, que paralizan el trabajo de los brazos, ya por el aumento de sementeras, que aun hoy producen cantidades mayores de las que demanda el consumo ordinario. Para los vastos desiertos que aun hay en la República, podria convenir la inmigracion de extranjeros que tuviesen mas puntos de contacto con nuestras costumbres, idioma, etc., etc., y jamas de los que nos fuesen disímbolos. El medio mas eficaz para realizarla seria el respeto á los derechos, la proteccion á las industrias y trabajo de los propios, lo cual produciria la paz, fuerza única que, sin hacer nunca peligrar la autonomia nacional, traeria á nuestro suelo la inmigracion de gente útil y honrada de toda nacionalidad.
- Con lo expuesto, creo dejar contestadas, en cuanto mis escasas luces permiten, las preguntas referidas.

Independencia y libertad. Pátzcuaro, Enero 20 de 1878.—*Cecilio Gallegos*.—Ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.

MORELIA.

Morelia, Marzo 6 de 1878.

Sr. Ministro de-Hacienda D. Matias Romero.—Muy apreciable señor:—No hemos recibido sus apreciables circulares de Agosto próximo pasado sino hasta principios de Febrero.

La rehabilitacion del mas importante ramo de la Administracion pública, que es la Hacienda, sin la cual no puede existir Gobierno alguno, hecha por vd., manifiesta su vasta instruccion á la vez que las mas puras intenciones de hacer otro tanto de lo hecho en la capital de la República, en toda ella. A ello tienden las cuatro circulares del Ministerio de su digno cargo, dirigidas á los particulares para consultar su opinion.

Yo, viejo y achacoso, no pudiendo contestar á todas y cada una de las preguntas hechas por ellas, me contentaré con indicar las que, á mi humilde juicio, puedan contribuir á la paz y prosperidad de la Nacion, estabilidad del Gobierno y á los adelantos morales y materiales que puedan conducirla al apogeo de su grandeza.

Todas mis proposiciones irán iniciadas en grandes rasgos, ya porque á la alta penetracion de vd. no se ocultarán los fecundos resultados de cada una, el bienestar general y particular.

PROPOSICIONES.—Aunque entendido de no estar en sus facultades, pero sí en su alto influjo, que se lleven adelante las que se consideren buenas, emitimos:

1. El Gobierno se declara propietario de las fincas necesarias y ubicadas en lugares convenientes para que produzcan los gastos del Erario Nacional.
2. Para el cumplimiento de la 1ª, el Gobierno decreta una contribucion del tanto por ciento por una sola vez, sobre el valor de las fincas rústicas y urbanas de la República.
3. Las fincas que necesite el Gobierno serán previamente indemnizadas al propietario para ocuparse por utilidad pública.
4. Pagadas las fincas y ocupadas por el Gobierno, ya por mayordomos, ya por arrendatarios, cesan todas las aduanas interiores y cualquiera otra contribucion ordinaria, y solo se podrá imponer una extraordinaria en caso de invasion extranjera.
5. Subsistirán las aduanas marítimas sin gravámen para las exportaciones, exceptuándose sola-

mente el oro y la plata, que serán gravados, y sobrecargando las importaciones tanto cuanto no impidan el desarrollo de la industria nacional.

6. Enseñándonos la historia que en todos tiempos las guerras de religion son las mas desoladoras, es conveniencia propia del Gobierno el no perseguir la religion del país, que es la católica.

SECUNDARIAS. 1. Establecer una vía férrea que una el Atlántico con el Pacifico, por el través mas corto y fácil que quizá sea Zihuatanejo, ya que no se pueda por el istmo de Tehuantepec, Oaxaca, ni Acapulco.

2. Fomentar las producciones agrícolas é industriales de mayor consumo en el interior y mayor expectativa para la exportacion, sin desatender la minería. En los Estados que, como Michoacan, poseen todos los climas, se pueden aprovechar todas.

3. Las producciones mas importantes son: en primer lugar, el tabaco, que en todas las naciones se ha hecho de primera necesidad, para consumirlo hombres, mujeres y niños; y los Estados que, como Michoacan, poseen grandes extensiones de costas, muy breve tendrán un cultivo como Veracruz, de cuatro á cinco millones de pesos por año por solo el tabaco. Este valor no es, sin embargo, aún la 3ª parte del consumo del país; porque solo Michoacan, que no es de los mas poblados, consumia en tiempo del antiguo estanco, setecientos mil pesos anuales, y ahora no baja de un millon, supliéndose la gente pobre con el tabaco *mige*. Para el establecimiento de este ramo en los Estados que tienen costa, creo bastaria una libra de semilla de las mejores clases, como de Tuxtla, Tlapacóyan, Orizava, Tabasco, Acayúcan, etc., y una familia cultivadora para cada una, debiendo ser de las dedicadas al cultivo de cada clase. El consumo de Michoacan se aumentaria con el de los Estados, de quien se halla mas cerca que Veracruz, y todo esto sobre la expectativa de exportacion.

En pos de este ramo vienen el café, el cacao, la vainilla, que hasta ahora es solo silvestre, el candeiro, el almendro que comienza á aclimatarse, el clavero, el árbol del pan que adorna las calzadas de Lima. El árbol de la cera que se halla silvestre en Orizava, el del sebo, que se cultiva ya con buen éxito en el distrito de Tulancingo, á quien allí dan el nombre impropio de cera. No se incluyen los cultivados, como la caña de azúcar, añil, etc., porque por sí solos se extenderán á medida de su expectativa. Quizá seria conveniente instituir premios de consideracion para estos nuevos cultivos. Es tambien muy ~~de interés~~ en este Estado y solo faltan explotadores. Abundan el oro, la plata, el cobre, el fierro, el amianto, y no falta el azogue y carbon de piedra.

Por último, un Gobierno sábio é ilustrado debe empeñarse en que en todos y cada uno de los ramos de su administracion, se ocupen únicamente los hombres de mayor ciencia, unida á la honradez en toda la extension de la palabra; porque solo ellos pueden dar estabilidad al Gobierno, paz y bienestar á la Nacion, y no el exclusivismo político. A un mismo tiempo el Gobierno no debe perder de vista que en nuestra sociedad existen dos clases tan numerosas, que quizá formen los nueve décimos. Estas son la proletaria y la indígena: la primera, enclavada en las haciendas y ranchos, y aun en las ciudades. Las de aquellas y los otros suelen decir al amo cuando á media semana les dice: ya no hay qué hacer hasta la que entra. "Señor, tengo cinco hijos y con ellos me he comido los seis reales que gané." Ahora, ¿qué comemos? No hay qué hacer: la hacienda no puede arrendar ni dar medias. Creo que el Gobierno puede y debe obligar á los hacendados á no tener mas gente que la de ocupacion diaria. A vender, arrendar ó dar á medias las semanas, las tierras que dejan incultas por falta de capital ó monopolio. La segunda es la indígena que vegeta como las parásitas en un árbol caduco. Moralizar é instruir es la mision del Gobierno para impedir la ruina total de nuestra sociedad, instituyendo para las ciudades y pueblos una policia que persiga la vagancia. El Gobierno es el gran servidor de la Nacion. "*Non veni ut ministraretur set ut ministraret.*" "No vine para ser servido, sino para servir." Dijo el Hombre-Dios. S. Marc, 10, 45.

Si no acierto, tendré la gloria de haberlo intentado, concluyendo con adjuntar una memoria de la exposicion que, por haberse preparado en un tiempo tan angustiado, no es sino una pequeña muestra de Michoacan, y como un faro que ilumina los caminos que se deben seguir en las producciones naturales, agrícolas, industriales, manufactureras y mineras.

De vd. su humilde súbdito y obediente servidor B. S. M.—Ramon Martinez Valenzuela.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

El C. C. Mendoza, agricultor y vecino de Pátzcuaro, dice al Ejecutivo del Estado, en oficio fecha 28 del próximo pasado, lo que sigue:

"Ha sido últimamente en mi poder la circular de la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado,

fecha 21 de Agosto último, á la que acompaña la que con fecha 1º de igual mes le fué dirigida por la Secretaría de Hacienda del Supremo Gobierno de la Union. Penetrado de los patrióticos sentimientos que animan al ciudadano Presidente de la Nacion, para promover el engrandecimiento y prosperidad de nuestra patria, poniendo en ejecucion los medios que en su concepto, son mas eficaces para salvar la crisis que actualmente aflige á México, siendo uno de ellos el establecimiento de vías férreas que, facilitando la exportacion, la haga de alguna manera lucrativa, aumentando las transacciones, me ocupé desde luego de recabar los datos mas precisos y exactos para contestar todas y cada una de las preguntas que contiene la citada circular, á fin de cooperar, en la parte que me corresponde, al logro del objeto tan importante á que se encaminan los trabajos del Supremo Magistrado de la Nacion; pero como por una parte sea necesario un trabajo laborioso para responder con la mayor precision al contenido de algunas preguntas, y por otra seria indispensable el concurso, ó mas bien dicho, la recopilacion de los datos de todos los propietarios de la municipalidad, me veo en el caso de limitar mi informe á lo que concierne únicamente á la finca que tengo en arrendamiento, ubicada en la municipalidad de Santa Clara, manifestando, conforme al tenor literal de la 3ª pregunta: que la extension total de la finca son 80 fanegas de sembradura, de las que 60 son de labor, todas de secano, no habiendo ninguna obra artificial, ni pozos artesianos, como tampoco alguna para las irrigaciones.

Siguiendo el mismo orden de las demas preguntas que contiene la repetida circular, contesto á la 7ª, que el valor medio de los terrenos en esta municipalidad es el de \$150 por fanega. A la 8ª, que el valor total de la finca es el de \$15,000. A la 9ª y 10ª, que solo se cultiva maíz y nada de café. A la 11ª, que aunque podria plantearse el cultivo del lino, no habiendo ninguna industria de este género en el Estado, ni aun en el país, no puede graduarse la importancia de este cultivo.

A las 13 y 15, que solo se levanta una cosecha en el año, siendo los rendimientos de ésta de 2 á 3,000 fanegas. A la 16, que el precio en troje de estos productos, es de cuatro á seis reales fanega, y su mercado Pátzcuaro, á tres leguas de distancia, con un mal camino.

A la 19, que la produccion de ganado se encuentra en mal estado y limitada á una escala muy reducida.

El maíz paga, á su introduccion á la plaza del mercado, un impuesto de $\frac{1}{2}$ de rl. por fanega, y la propiedad rústica en el Estado reporta actualmente un gravámen del 8 al millar.

De 20 á 25 peones se emplean en las labores de la finca, y reciben un jornal diario de 2 reales. No hay ningun agricultor titulado ni maquinista, como tampoco existe cría de ganado extranjero.

Varias industrias podrian establecerse, en mi concepto, y entre las mejores serian algunas de cobre laminado ó fábricas de mantas.

En mi juicio, uno de los medios de dar salida á la produccion agrícola, aumentando los cultivos, sin envilecer los precios, seria el aumento de poblacion y la facilidad de los trasportes. Para lograr tal fin, la mejor inmigracion que convendria á esta localidad serian colonos de la raza sajona.

Con lo expuesto, creo dejar obsequiados, en la parte que me corresponde, los deseos del Supremo Gobierno de la Nacion.

Y tengo la honra de transcribirlo á vd. para su conocimiento.

Libertad en la Constitucion. Morelia, Marzo 13 de 1878.—Bruno Patiño.—Al Secretario de Hacienda.—México.

OROCUTIN.

Para presentar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público un conjunto de datos exactos y verídicos sobre el ramo de agricultura en la municipalidad de Surupuat, de manera que satisfaga plenamente el objeto de la circular de 1º de Agosto de 1877, es acaso indispensable; tiempo, conocimientos locales y científicos, y dedicacion para reunirlos. Sin haberme sido posible asociarme á otros labradores del mismo municipio, y contar con su cooperacion, queda y podrá notarse un vacío en este informe, por tener que limitarlo á las dos fincas que son las que represento, y á algunas noticias generales respecto de este territorio. Bajo estos precedentes, tengo la honra de elevarle las presentes noticias, siguiendo el orden de las preguntas puestas en la circular.

1. No siéndome conocidas las distintas localidades de la municipalidad de Surupuat, no puedo determinar la extension cultivable.

2. Por igual razon no conozco la extension en actual cultivo. Parece que una gran parte del terreno es barrancoso y muy subdividido por estas irregularidades.

3. La hacienda de Orocutin, mi residencia, es propiedad del C. Roman Rodriguez y hermanos, de Zitácuaro: sus dimensiones no exceden de una legua, de Oriente á Poniente, y menos de Norte á Sur. Se cultivan todos sus terrenos útiles. La hacienda de la Barranca linda con la de Orocutin, y de ella reconozco como propia una fraccion nombrada del Casco, perteneciendo el resto al Sr. Galmanini. La enunciada fraccion tiene tambien como una legua, en su mayor longitud; es muy pedregosa, y se cultiva todo lo útil del terreno.

4. En Orocutin serán iguales las tierras de regadío á las de secano. En la Barranca están en la proporcion de dos tercios los de secano por uno de regadío.

5. Ninguna obra se ha emprendido en ambas fincas para procurar la irrigacion, si no es una que otra zanja en lo interior. El agua de Orocutin viene de una laguna ubicada en tierras de Laureles, formando un arroyo que no es abundante de aguas, y antes bien escasean en algunas temporadas del año. La Barranca solo tiene tres ojos de agua pequeños, y no hay otra parte de donde tomarla.

6. Ni un solo pozo artesiano se ha abierto en toda la municipalidad.

7. Tampoco hay ventas ó traslaciones de dominio, de modo que pudiera fijarse el valor que en estas transacciones se diera á los terrenos. Partiendo de un dato que tengo, expondré los valores siguientes:

Caballería de tierra de riego, mediana clase	\$1,200
Idem de labor de secano, regular clase	600
Idem de terreno poblado de pasto ordinario, barrancoso y abundante de peñas-cal	150
Idem de monte de pino, ralo, destruido y con mucho delgado	250
Idem de monte de encino, poco espeso y delgado	200

8. El valor de Orocutin, con sus edificios y llenos, es de \$27,835. El de la fraccion de la Barranca es de \$16,722.

9. En la municipalidad se cultiva caña de azúcar, maíz, plátano y chile verde; y de un modo muy secundario el frijol, hortalizas, jícama y árboles frutales, como el zapote, naranjo, aguacate, etc.; el trigo solo en el pueblo de Copándaro.

10. Ningun punto de la municipalidad ha hecho algun plantío formal de café: algunos ensayos se hacen actualmente en Orocutin, y es probable que den buen resultado, pues esta planta ciertamente se produce en nuestros terrenos.

11. El ajonjolí, añil, camote, yuca, algodón y tabaco, pudieran cultivarse igualmente, puesto que ya se han hecho algunos experimentos; pero tal vez estas producciones no podrian competir con las de otros puntos que son mas propicios.

12. Las dos fincas mencionadas no tienen esquilmo de ninguna clase, fuera del giro de las cañas.

13. Solo una cosecha se levanta anualmente, excepto los chilares que tienen dos ó tres cortes.

14. No poseo ningunos datos sobre la produccion anual de toda la municipalidad.

15. La produccion anual de Orocutin en piloncillo, es de 12 á \$15,000. La de la Barranca, donde no se ha establecido la explotacion con regularidad, ascenderá en el presente año á 4 ó \$5,000.

16. Cada año es notable la diferencia de precios en el piloncillo; pero el término medio es de 15 á \$16 carga de 126 manos, que pesan de 24 á 27 arrobas. El maíz regularmente vale á \$1 fanega. El trigo 3 ó \$4 carga. El plátano de 4 á 6 reales carga, y en las aguas no tiene demanda. No se elabora azúcar y aguardiente.

17. Toluca es uno de los mercados para el piloncillo; dista 35 leguas; el camino es montañoso y pedregoso desde la sierra de San Mateo, por Zitácuaro, hasta estos lugares. De Celaya, Querétaro, Acámbaro, Maravatío y otros puntos del Estado de Guanajuato, ocurren arrieros á comprarlo. Los otros artículos se consumen de ordinario en las mismas localidades y sus inmediaciones.

18. El tráfico se verifica en burros y mulas, no habiendo otros medios de conduccion. Los fletes á Querétaro son de \$7½; á Celaya, \$7; á Toluca, 6 ó \$6½; á Acámbaro, \$5½; á Maravatío, 4 ó \$4½; á Agangueo, 3 ó \$3½; á Zitácuaro, distante 9 leguas, \$2, graduándose en esta proporcion los de otros mercados.

19. No me es posible informar sobre la produccion y número del ganado, por falta de datos, y so-

lo podré decir que son reses comunes del país: la Barranca no tiene nada de semoviente, y Orocutin posee 75 cabezas de ganado mayor, registradas en la matrícula del Ayuntamiento.

20. Los predios rústicos hoy están gravados en el Estado con el 8 al millar y el 25 adicional.

21. La carga de piloncillo paga por extraccion 22 es., y por la introduccion en otros Estados, desde \$2 25 es. hasta \$3.

22. En las haciendas de Orocutin y la Barranca vale 25 es. la tarea del operario, la que regularmente concluye en medio dia, y consiste, segun el estado del campo y la clase de beneficio, en 16 mas ó menos surcos de 15 varas de largo. Los otros jornales de zafra, como es el corte y conduccion de caña, molienda y elaboracion en las calderas, tienen mayores precios, desde 15 reales hasta 3, 4 y \$6 semanarios, segun el respectivo trabajo; de esta manera, la carga de piloncillo saca un costo total de 11 ó \$12, y si se le recarga el flete de animales y oficinas, sube á \$13, lo cual hace que cuando sufre depreciacion el piloncillo, la utilidad es negativa é insignificante, atendidas las bajas por muertes y robos de animales, que son frecuentes.

23. La poblacion de la municipalidad no la conozco, ni la que se ocupa en la agricultura. Por las variaciones que ha tenido su demarcacion territorial, hoy debe ser menor de la que tenia cuando se erigió hace diez años.

24. Durante la zafra ocupa esta hacienda 200 peones, y algo menos en el período de las aguas. La fraccion de la Barranca emplea de 50 á 100 hombres. Segun las necesidades de las labores varía mas ó menos este cómputo.

25. No se emplea en las citadas fincas otra maquinaria que los molinos horizontales, movidos por ruedas hidráulicas de madera. El de Orocutin es de fierro y cobre, con un valor de 4 á \$5,000, inclusive la rueda y demas útiles. El de la Barranca es de fierro, contratado en México por mi antecesor, y su costo, con todo lo que le pertenece, es de \$2,500. En otros trapiches de la municipalidad se usan pequeños molinos verticales de cobre y algunos de madera, hechos por fundidores y carpinteros mexicanos.

26. Tengo noticias de que en México se construyen molinos de fierro, en las oficinas del Sr. Beuran.

27. Ninguno de los agricultores de estos rumbos es titulado, todos son prácticos; y en clase de maquinistas solo hay una persona.

28. No hay en toda la municipalidad ningun ganado extranjero.

29. El tráfico de ganado lo hacen de otros puntos mas internados al rumbo de Huetamo, y por esta hacienda pasan frecuentes partidas con direccion á México; por esta razon no tengo idea de los precios ni de los gravámenes fiscales.

30. No hay en esta municipalidad quien proporcione numerario a los labradores, y por lo mismo no hay premios.

31. Contesto como la anterior pregunta.

32. Generalmente los frutos de la municipalidad no tienen mucha demanda, y á esto se debe que no haya circulacion de moneda. Muchos de esos efectos se cambian por jabon, frijol, arroz, mulas, burros y otros efectos. Es de presumirse que al verificarse así el comercio ó consumo, es por la escasez del dinero, y que tambien ésta sea la causa de que en algunos años se ponga el piloncillo á precios muy baratos. Casi todas las opiniones atribuyen la depreciacion de frutos, cuando la hay, á la falta de dinero.

33. Parece indudable que las vías férreas, facilitando los trasportes, allanarán tambien las ventas de una manera lucrativa y expedita. El establecimiento de algunos bancos en puntos cercanos y que proporcionaran dinero á premio módico, evitaria que los agricultores en pequeño, malbarataran sus cosechas, que suele ser otra causa de depreciacion.

34. Dándose mayor ensanche al consumo de estos productos, aumentaria bastante la ocupacion para muchas personas, y es posible conjeturar que seria un número duplicado del que hoy puede sostenerse.

35. Ostensiblemente, la industria fabril no existe en esta municipalidad; casi no se conoce ninguna manufactura procedente de estas comarcas, que son puramente agrícolas. Muchas fábricas podrian plantearse, como de mantas, buenos labrados de tabaco, vidrios, ropa de lana en algunos puntos del distrito, como Zitácuaro, si bien parece que no habria capitales locales para estas empresas.

36. En mi concepto, la inmigracion extranjera no es conveniente en nuestro país todavía, por el estado informe que guarda todavia nuestra industria y cultura: vendrian á ser, acaso me equivoque, los efectos disimulados de una conquista; y al lado de extranjeros hábiles y adelantados, nuestra raza y actual generacion mucho perderian. Para mí, la paz es la que ha de producir todos los bienes